

Síndic pide Educación diseñe políticas garantizar enseñanza de credo musulmán

Fecha 15 de enero de 2011

Lugar Valencia



El síndic de Greuges, José Cholbi, ha sugerido a la Conselleria de Educación que realice "los estudios precisos" para determinar la demanda real existente de alumnos interesados en recibir enseñanzas de credo musulmán y proceda "al diseño y ejecución" de las políticas adecuadas para satisfacerla.

Cholbi responde de esta manera a la queja planteada por un coordinador de las Comunidades Islámicas de Valencia, quien asegura que reiteradamente ha reclamado la dotación de personal que imparta cultura islámica a los alumnos de credo musulmán escolarizados en centros públicos y privados concretados.

En su escrito, insta a la Conselleria a que ponga en marcha las políticas necesarias para satisfacer la demanda existe, tanto real como potencial, de alumnos interesados en recibir enseñanzas de credo musulmán, y arbitre las medidas para que dichas políticas sean efectivas en este curso escolar.

El Síndic recuerda que en 2007 pidió a Educación que promoviera las actuaciones necesarias para que los alumnos pudieran recibir enseñanza religiosa islámica,

sugerencia que la Generalitat aceptó parcialmente, reservándose el derecho a mostrar su aquiescencia respecto al profesorado designado.

En el informe remitido por la Conselleria, ésta señala que los profesores propuestos por la **Unión de Comunidades Islámicas de Valencia** "no cumplen con la normativa vigente para poder ejercer como docente en el sistema educativo, ni en el territorio de la Comunitat Valenciana ni en el resto de España".

Se trata, según la Administración autonómica, de "títulos de universidades no españolas que no disponen de la preceptiva homologación por parte del Ministerio de Educación, por ser éste el órgano único competente para el citado trámite".

Asimismo, indica que a día de hoy no se ha entregado "listado alguno de profesores para impartir la religión islámica en centros educativos públicos de la Comunitat que cumplan los requisitos mínimos", por lo que considera "prácticamente imposible" impartir esta enseñanza a lo largo de este curso.

El interesado, por su parte, ha pedido la mediación del síndic para que la Conselleria examine un listado de profesores, cuyas titulaciones "responden a los requisitos exigidos", ya que tres de ellos son diplomados y licenciados por la Universitat de València y otra tiene el título homologado en 2008.

Además, señala que dispone "de más profesores titulados cuyos currículos se aportarán en el momento en que se abra la bolsa de la administración", y aporta los títulos de los profesionales ofertados, según explica el síndic en su resolución.

Cholbi asegura que corresponde a la administración educativa adoptar las políticas que estime convenientes y adecuadas para que "los alumnos musulmanes tengan la opción de recibir, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, enseñanzas de credo islámico".

También reconoce a la Conselleria la competencia de "realizar los estudios precisos para determinar la demanda real existente para proceder al diseño y ejecución efectiva de las políticas que resulten adecuadas" para satisfacer esa demanda, por lo que le insta a desarrollar estas actuaciones.